CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2017
"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA LA ANTSV– AD REFERENDUM"
ID Nº *322.143*
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Léase:

Nº	Nombre de las Empresas	Monto de la Oferta en Guaraníes IVA Incluido	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE EL PRECIO TOTAL IMPRESO EN EL BOLETO
			%	Vigencia	%
1	SENSITUR DE SENSICRED SA	GS. 50.000.000 MONTO MINIMO GS. 100.000.000 MONTO MAXIMO	5%	90 días	5 %
1	PREMIER VIAJES	GS. 50.000.000 MONTO MINIMO GS. 100.000.000 MONTO MAXIMO	5%	90 días	0 %
1	INTER EXPRESS	GS. 50.000.000 MONTO MINIMO GS. 100.000.000 MONTO MAXIMO	**NO PRESENTO**		5,5 %
1	SERVI TRAVEL SA	GS. 50.000.000 MONTO MINIMO GS. 100.000.000 MONTO MAXIMO	5%	90 días	5 %

Documentos Sustanciales.

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	SENSITUR DE SENSICRED SA	PREMIER VIAJES SRL	INTER EXPRESS SA	SERVI TRAVEL SA
Formulario de Oferta *	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	Presenta	**No presenta**	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta	Presenta	**No presenta**	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Presenta	**No presenta**	Presenta

Sin otra observación que realizar, se da por terminado el acto.

AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. María Angela Martínez S.
DIRECTORA - UOC
ANTSV